

LOTA, 31 de Marzo de 2011
DECRETO N° 678

VISTOS :

a) Certificado N° 1.038

b) Presupuesto Año 2011.

c) D.F.L. 1 del 2006 de

Y en uso de lo dispuesto

de fecha 14/12/10, de Secretario Municipal de Lota.

Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprueba Modificación Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2011.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
21	01	001	019	Asignacion de Responsabilidad Directa	6,500	
21	03	001		Honorarios a suma Alzada - Personas Nturales	74,000	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	10,000	
TOTAL					90,500	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	80,500	
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	10,000	
TOTAL					90,500	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VENEGAS TRONCOSO
ALCALDE

HHVC

Distribución:

Depto. Adm. y Finanzas

Contraloría Regional

Intendencia Regional

Dirección de Control

Secretario Municipal

Archivo